



RESOLUCIÓN TH Nro. 0117
16-06-2025

“Por medio de la cual se declara el desierto de una plaza ofertada en la Convocatoria Pública de Méritos para la provisión de cargos docentes 2025”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los artículos 57, 70, 71 y 72 de la Ley 30 de 1992; el literal K del artículo 21 del Acuerdo 002 de 2007, Acuerdo 022 de 2023- Estatuto Docente de planta-, Acuerdo 002 de 2007- Estatuto General, y el Acuerdo 005 del 2024- Nombramiento Rector, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 22 del Acuerdo 022 del 2023 –Estatuto Docente de Planta– establece que: *"La Rectoría expedirá el acto administrativo de la lista de elegibles, en estricto orden descendente de puntaje. Mediante acto administrativo declarará desierto el concurso cuando no se presenten aspirantes o cuando ninguno reúna los requisitos exigidos; en tal caso, se procederá a una nueva convocatoria en un periodo no superior a un año."*
2. Que finalizadas las etapas del proceso con sus respectivas pruebas, se conceptúa por parte del Comité Evaluador que los aspirantes no cumplen con los requisitos para la plaza ofertada en la Convocatoria Pública de Méritos para la provisión de cargos docentes 2025.
3. Que de conformidad con los términos de referencia, el cronograma y el procedimiento de la Convocatoria Pública de Méritos para la provisión de cargos docentes 2025, consagrado en la Resolución 090 del 4 de abril de 2025 y, una vez surtido los procesos contar con aspirantes que pasen a la siguiente fase, corresponde a la Rectoría declarar desierta la plaza 1 correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR desierta la "Convocatoria Pública de Méritos para la provisión de cargos docentes 2025", en relación con una plaza ofertada en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.



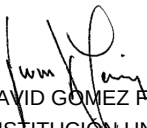


ASPIRANTES				
Plaza	Puesto Lista Elegible	Documento de identidad	Nombre	Puntaje total
1	SE DECLARA DESIERTA			

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Medellín, a los 16 días del mes de junio de 2025


JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


Proyectó: HENRY GARCIA TORO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Aprobó: WILMAR MAURICIO SEPULVEDA
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA


Aprobó: JOSE LUIS BEDOYA CASTAÑEDA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA

